INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ESCOGENCIA DE LA QUE OFRECE EL MENOR PRECIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MIN-053-2026

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS CÓMO CIGARRILLOS, CERVEZAS, VINOS, ENVASES Y TODA CLASE DE LICORES DE DIFERENTES MARCAS, ETIQUETAS, COPAS, TAPAS, CAPUCHONES Y VARIEDAD DE ELEMENTOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN ILEGAL DE LICORES APREHENDIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, ASÍ CÓMO TAMBIÉN LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE UNA MANERA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 127 del 14 de abril de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL INTEGRANTE DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MIN-053-2026", se procedió a verificar los requisitos de las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RADICADAS A LA HORA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

NO. DE PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NO. DE OFERTA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
01	Corporación para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial – Sigla "PROHACIENDO" – Nit: 890706424-1, Domicilio Principal: Costado Occidental de la Cll. 145 Av. Chicala Contiguo al a Glorieta Aeropuerto Perales - Número de Teléfono: 2739424 Y Celular: 3105565627 - Representada Legalmente Por: Teodoro Gaitán Barragán Identificado con CC. 5.829.588 – La oferta fue radicada de manera digital el 13 de abril del 2026 a las	Sobre 01: Propuesta Original.	Por el Servicio de destrucción de productos como cigarrillos, cervezas, vinos y toda clase de licores de diferentes marcas y envases, así como la disposición final de los residuos de una manera amigable con el medio ambiente • Valor antes de Iva: $ 2.268 UNIDAD • Valor IVA incluido: $2.700 UNIDAD

	8:56 AM mediante la plataforma digital SECOP II		

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL – SIGLA "PROHACIENDO"
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO. • Personas jurídicas. Certificado de Existencia y Representación Legal.	El proponente aporto el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 6 de abril del 2026
• Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea (En caso de ser necesario)	El proponente aporto certificación firmada por el presidente de la junta directiva el señor José Herbert Cardozo Mayorga, donde autoriza al representante legal para presentar ofertar frente al proceso contractual MIN-053-2026 Con fecha del 9 de abril del 2026
Fotocopia del documento de identificación	El proponente presento fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal el señor TEODORO GAITAN BARRAGAN identificado con CC. 5.829.588 de Ibagué -Tolima.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (anexo 4)	El proponente no es un Consorcio o Unión Temporal.
Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo 5)	El proponen ente aporto el Anexo No. Certificación Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales articulo 50 de la Ley 789 del 2002, suscrita el Representante Legal Teodoro Barragán Gaitán identificado con CC. 5.829.588 y el Revisor Fiscal el señor José Domingo Perilla Hernández identificado con CC. 1.110.497.112, con sus anexos correspondientes.
Registro Único Tributario - RUT	El proponente no aporto el Registro Único Tributario RUT.

Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república.	Se verificó los antecedentes fiscales correspondientes a las siguientes identificaciones: NIT. 890706424-1 CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedidos el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se verificó los antecedentes fiscales correspondientes a las siguientes identificaciones: NIT. 890706424-1 CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedidos el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Se verificó los antecedentes fiscales correspondientes a la siguiente identificación: CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedido el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	Se verificó los antecedentes fiscales correspondientes a la siguiente identificación: CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedido el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Se verificó los antecedentes consulta delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de correspondientes a la siguiente identificación: CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedido el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	Se verificó la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de correspondientes a la siguiente identificación: CC. 5829588 de Ibagué – Tolima Expedido el 09 de abril de 2026, sin reportes en el Boletín Fiscal.
Carta de presentación (Anexo No.1)	El proponente aporto en anexo No. 1 Carta de Presentación firmada por el Representante Legal el señor TEODORO GAITAN BARRAGAN identificado con CC. 5.829.588 de Ibagué -Tolima.
Compromiso anticorrupción (Anexo 6)	El proponente aporto en anexo No. 6 Compromiso anticorrupción firmada por el Representante Legal el señor TEODORO GAITAN BARRAGAN identificado con CC. 5.829.588 de Ibagué -Tolima.
VERIFICACION REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**NO CUMPLE.**

3. Verificación de los requisitos técnicos habilitantes:

<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL – SIGLA “PROHACIENDO”</th></tr>
<tr><td>

EXPERIENCIA

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo **TRES (3)** contratos ejecutados y liquidados con Entidades públicas y/o privadas y que cumplan los siguientes requisitos:

- De cada experiencia, adjuntar contrato y acta de liquidación si se trata con Entidad Pública.
- En el evento de que la experiencia sea acreditada con entidades de derecho privado, el proponente deberá anexar: Copia del contrato o certificación y factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y actividades y/u obligaciones.
- El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
- Los documentos deberán estar suscritos por el contratista y contratante facultado para ello

Se tomará el valor del SMLMV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR SALARIO</th></tr>
<tr><td>2015</td><td>$644.350.00</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>$689.455,00</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>$737.717,00</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>$781.242,00</td></tr>
</table>

</td><td>El proponente cumple con la experiencia mínima solicitada.</td></tr>
</table>

2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803.00
2021	$ 908.526.00
2022	$1.000.000.00
2023	$1.160.000.00
2024	$ 1.300.000.00
2025	$1.423.500.00
2026	$1.750.905.00

- Que contengan un objeto igual o afín al objeto del presente proceso, entendido como aquellos contratos cuyo objeto sea relacionado con: **LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS CÓMO CIGARRILLOS, CERVEZAS, VINOS, ENVASES Y TODA CLASE DE LICORES DE DIFERENTES MARCAS Y SU DISPOSICIÓN FINAL DE MANERA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Entidad Contratante.
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de inicio del contrato.

• La fecha de terminación del contrato. • Plazo total de contrato incluyendo prorrogas. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. • La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición. **Consideración para la validez de la experiencia requerida** • Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados ENTRE EL PRIMER CONTRATANTE Y CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato, por lo tanto, No se aceptan subcontratos. • No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. • En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del Departamento. La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato o acta de liquidación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.	
Condición Técnica Mínima Requerida **ITEMS** | **CANTIDAD O FIJACIÓN DE PARÁMETRO PARA CALIFICACIÓN**	

MAQUINARIA ESPECIALIZADA	Máquina para destrucción de vidrio con las siguientes características mínimas: • Motor de 5 HP • Martillo en hierro • Velocidad de 3.400 RPM	Aportaron las condiciones técnicas mínimas requeridas que cumplen con las especificaciones solicitadas y allego la respectiva certificación firmada por el Representante Legal el señor TEODORO GAITAN BARRAGAN identificado con CC. 5.829.588 de Ibagué -Tolima, junto con el anexo No. 2 condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
MAQUINARIA ESPECIALIZADA	Máquina para destrucción de cigarrillos con las siguientes características mínimas: • Motor de 3 HP • Cuchillas de corte • Velocidad de 1.700 RPM	

NOTA: El proponente deberá presentar certificación, el cual garantice que cuenta o contará con la maquinaria descrita en el numeral.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	EXPERIENCIA	ACTIVIDAD A REALIZAR
COORDINADOR (TIEMPO DE DEDICACIÓN 100%)	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y/O INGENIERO	1	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO TRES (3) CONTRATOS COMO	DEBERÁ COORDINAR EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN

	INDUSTRIAL O AMBIENTAL		COORDINADOR DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS COMO CIGARRILLOS, ENVASES Y TODO TIPO DE LICORES.	FINAL DE RESIDUOS.	Aportaron los requisitos mínimos requeridos del personar solicitado.
PERSONAL DE APOYO (TIEMPO DE DEDICACIÓN 100%)	BACHILLER O TÉCNICO	9	BACHILLER Y/O TÉCNICO SIN EXPERIENCIA LABORAL (LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TALES COMO GAFAS, DELANTALES, GUANTES, GORRAS, CARETAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	REALIZAR TODAS LAS LABORES QUE SE LES ASIGNE PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	

			REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS DESTRUCCIONES		

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL EQUIPO MINIMO REQUERIDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS:

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto. En caso que se solicite
- Acreditación del título profesional, tarjeta profesional vigente, (En caso que se solicite) antecedentes profesionales según sea el caso.
- Certificaciones que acrediten la experiencia de cada uno del profesional como coordinador.
- Carta de intención dirigida al presente proceso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en donde señale el tiempo de dedicación.

Para que la acreditación sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre e Identificación del Contratante.
- Objeto claramente definido.
- Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
- Valor
- Teléfono
- Dirección
- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones.

VERIFICACIÓN:	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021: "(...) 7. /a entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía (...)", por lo tanto, con fundamento en el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía, se logra determinar que el proponente CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL - PROHACIENDO, identificada con NIT. 890706424-1, Representada Legalmente por el señor TEODORO GAITAN BARRAGAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 5829588 expedida en Ibagué – Tolima, no cumple con los REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES en cuanto al ítem 4.1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, por lo que NO se puede aceptar la propuesta presentada por el proponente.

La presente verificación y recomendación de NO aceptación, se realiza a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

CIELO HELENA GUAYARA MONROY
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR – MIN-053-2026

Proyecto: Sergio Javier Delgado Medina – Abogado Contratista